

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META FORMATO F10A_CDM PLAN DE MEJORAMIENTO											
1. Entidad:		UNIDAD DE LICORES DEL META									
2. Modalidad de Auditoría:		PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA 2022									
3. Vigencia de la Auditoría:		VIGENCIA 2022									
4. Fecha de suscripción:		Enero 12 del 2024									
FECHA DE SEGUIMIENTO		ENERO DE 2025									
N° del Hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción Correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de Medida	Metas Cantidad / Unidad de Medida	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Area Responsable	AVANCE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
1	Se presenta diferencia de \$534.253.839,3 entre los formatos F19 Estado de tesorería y el saldo en bancos del balance de prueba, lo que indica que no existe conciliación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad.	Falta de Conciliación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad	*Realizar Acta de conciliación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad de Manera Trimestral.	Conciliar mínimo el 25% de manera Trimestral, dejando como soporte el acta.	Conciliar 25% del valor identificado con partidas no conciliadas/ numero de partidas por conciliar.	Conciliar 25% del valor identificado con partidas no conciliadas/ 4 Actas de Conciliación identificando partidas por conciliar.	16/01/2024	31/12/2024	Contabilidad y Tesorería	100%	Las áreas de contabilidad y tesorería, en cumplimiento con la acción propuesta, orientada a subsanar las causas que dieron origen al presente hallazgo, llevaron a cabo procesos de conciliación de saldos presentados como diferencias entre el formato F19 Estado de tesorería y el saldo en banco del balance de prueba de la vigencia 2022. En cumplimiento de la acción se anexa como evidencia documental las actas No. 1 de fecha 01 de abril de 2024, con un avance de depuración del 97,65%; el acta No. 2 de fecha 28 de junio de 2024 con un porcentaje de avance en la depuración del 99,84%. El acta No. 3 de fecha 30 de septiembre de 2024, evidencia la identificación por parte del área de tesorería, que una vez revisado y verificado el Software contable, observó que la partida real por conciliar a 31 de diciembre de 2022, correspondía a \$504,003,837.77 y que en el primer trimestre de 2024 llevaron a cabo la conciliación de \$521.720,095,17 . Acorde con lo evidenciado en el acta No. 4 de fecha 31 de diciembre de 2024, se observa que las áreas de Contabilidad y Tesorería llevaron a cabo la conciliación de las cuentas que presentaban diferencias entre el Estado de tesorería y el saldo en bancos del balance de prueba quedaron conciliadas al 100%.
Modalidad de Auditoría:		PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA 2023									
Vigencia de la Auditoría		VIGENCIA 2023									
Fecha de suscripción:		Diciembre 13 del 2024									
N° del Hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción Correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de Medida	Metas Cantidad / Unidad de Medida	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Area Responsable	AVANCE	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
2	La entidad realizó el cargue de la información de manera extemporánea del Formato F01_AGR Balance de Prueba establecido en la Resolución 342 de 2023.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F01_AGR Balance de Prueba	diligenciamiento de todos los anexos del formato F01_AGR	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determino la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025.
3	Una vez revisados los documentos en la plataforma SIA contraloría, se determinó que el formato F06_CDM Ejecución presupuestal de Ingresos, fue cargado de manera extemporánea. Habiendo sido cargada el día 9 de febrero de 2024.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F06_CDM Ejecución Presupuestal de Ingreso	diligenciamiento del formato F06_CDM	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determino la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025. La responsable de la rendición del Formato F06_CDM, dio cumplimiento al envío de la información en la Plataforma SIA CONTRALORIA el día 20 de enero de 2025; dentro del termino establecido.

4	Una vez revisados los documentos en la plataforma SIA contraloría, se determinó que el formato F07_CDM Ejecución presupuestal de Gastos fue cargado de manera extemporánea, según lo establecido en la resolución 342 de 2023.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F07_CDM Ejecucion presupuestal de Gastos	diligenciamiento del formato F07_CDM	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determino la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025. La responsable de la rendición del Formato F07_CDM, dio cumplimiento al envío de la información en la Plataforma SIA CONTRALORIA el día 16 de enero de 2025, dentro de los terminos establecidos.
5	En la revisión de los documentos en la plataforma SIA contraloría, se determinó que el formato F26C_CDM relación Contractual total, fue cargado de manera extemporánea, habiendo sido cargada el día 12 de febrero de 2024.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F26_CDM Relacion Contractual	diligenciamiento del formato F26_CDM	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determino la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025. La responsable de la rendición del Formato F26C_CDM, dio cumplimiento al envío de la información en la Plataforma SIA CONTRALORIA el día 11 de enero de 2025, dentro de los terminos establecidos.
6	Una vez revisado el formato F06_CDM, se evidenció que no se alcanzó la meta de recaudo, ya que no se recaudó el valor de aforo definitivo.	Disminución en la Meta de recaudo	Realizar y estudiar la viabilidad de ajustar el plan estrategico 2022-2025 y el presupuesto 2025 a la realidad del mercado que generan los ingresos y la metas de recaudo para Unidad de Licores del Meta.	Cumplimiento con los objetivos de recaudo	Actas de Estudio y Viabilidad	2. (1.Plan de estrategico 2022-2025 ajustado 2. Presupuesto 2025 ajustado.)	16/12/2024	30/06/2025	GERENCIA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ALMACEN, TESORERIA, CONTROL INTERNO	100%	Se evidencia que la ULM llevo a Junta Directiva la propuesta para llevar a cabo el ajuste al Plan Estrategico 2022-2025 y al presupuesto aprobado para la vigencia 2025, como evidencia se tienen las Actas No. 02 del 14 de mayo de 2025, la No. 3 del 26 de mayo de 2025 de Junta Directiva y mediante resolución No. 58 del 29 de junio de 2025 fue aprado el respectivo ajuste. Respecto al presupuesto se trato la propuesta de ajuste en reuniones de junta directiva, sin embargo este ajuste no fue aprobado y continuo el presupuesto tal como fue aprobado inicialmente para la vigencia 2025.
7	En la Muestra de contratación tomada el objeto del contrato No. 21 difiere entre el que está en el formato F26C_CDM y el objeto que aparece en la Plataforma SIA observa.	Inconsistencia en la Información	Confrontar los datos digitados en el SIAOBSERVA los cuales deben ser iguales a los cargados en el SIACONTRALORIA, en sus correspondiente periodos de presentacion, enviando evidencia al correo del jefe inmediato.	cumplimiento en la oportunidad de la información diligenciada en el formato F26C_CDM	diligenciamiento del formato F26C_CDM	1. EVIDENCIA VISUAL	1/01/2025	31/12/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA GRADO 08. (Contratación)	100%	Se evidencio que desde el proceso de gestion de contratacion se llevo a cabo el diligenciamiento del formato F26C_CDM con informacion relacionada a la contratacion realizada durante la vigencia 2024 la cual quedo acorde a lo reportado en el SIA OBSERVA. Este formato fue rendido antes del 20 de enero de 2025, subsanando la observacion realizada en la auditoria de la CDM
8	Al comparar la información de la muestra que se sacó de la contratación en los formatos F26C_CDM y el formato F05A_CDM; se encontraron diferencias en los valores ya que no se ajustó el valor de los contratos (No. 18 y 21) con las adiciones.	Inconsistencia en la Información	Confrontar los datos digitados en el formato F26C_CDM contra los datos digitados en el formato F05A_CDM los cuales deben coincidir con lo reportado en sus correspondientes periodos de presentacion, enviando evidencia al correo del jefe inmediato.	cumplimiento en la oportunidad y veracidad de la información diligenciada en el formato F26C_CDM y el formato F05A_CDM	diligenciamiento del fomrato F26C_CDM y el F05A_CDM	2. EVIDENCIA VISUAL	16/12/2024	31/12/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA GRADO 08. (Contratación)	100%	Se evidencio que desde el proceso de gestion de contratacion se llevo a cabo el diligenciamiento del formato F26C_CDM con informacion relacionada a la contratacion realizada durante la vigencia 2024 y el formato F05A_CDM con los registros presupuestales de la vigencia 2024 la cuales fueron confrontados y verificados que la informacion fuera acorde entre los dos formatos.
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA										100%	El presente Plan de Mejoramiento consolidado presenta un cumplimiento del 100%
5. Nombre Representante Legal:	LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO										
6. Cargo:	Gerente										
7. Identificación:	86.044.570										
8. Firma											



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

FORMATO F10A_CDM

PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Entidad:	UNIDAD DE LICORES DEL META
2. Modalidad de Auditoría:	PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA 2022
3. Vigencia de la Auditoría:	VIGENCIA 2022
4. Fecha de suscripción:	Enero 12 del 2024
FECHA DE SEGUIMIENTO:	ENERO DE 2025

N° del Hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa Hallazgo del	Acción Correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de Medida	Metas / Cantidad Unidad de Medida	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Area Responsable	AVANCE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
1	Se presenta diferencia de \$534.253.839,3 entre los formatos F19 Estado de tesorería y el saldo en bancos del balance de prueba, lo que indica que no existe conciliación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad.	Falta de Conciliación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad	*Realizar Acta de conciliación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad de Manera Trimestral.	Conciliar mínimo el 25% de manera Trimestral, dejando como soporte el acta.	Conciliar 25% del valor identificado con partidas no conciliadas/ numero de partidas por conciliar.	Conciliar 25% del valor identificado con partidas no conciliadas/ 4 Actas de Conciliacion identificando partidas por conciliar.	16/01/2024	31/12/2024	Contabilidad y Tesorería	100%	Las áreas de contabilidad y tesorería, en cumplimiento con la acción propuesta, orientada a subsanar las causas que dieron origen al presente hallazgo, llevaron a cabo procesos de conciliación de saldos presentados como diferencias entre el formato F19 Estado de tesorería y el saldo en banco del balance de prueba de la vigencia 2022. En cumplimiento de la acción se anexa como evidencia documental las actas No. 1 de fecha 01 de abril de 2024, con un avance de depuración del 97,65%; el acta No. 2 de fecha 28 de junio de 2024 con un porcentaje de avance en la depuración del 99.84%. El acta No. 3 de fecha 30 de septiembre de 2024, evidencia la identificación por parte del área de tesorería, que una vez revisado y verificado el Software contable, observó que la partida real por conciliar a 31 de diciembre de 2022, correspondía a \$504,003,837,77 y que en el primer trimestre de 2024 llevaron a cabo la conciliación de \$521,720,095,17 . Acorde con lo evidenciado en el acta No. 4 de fecha 31 de diciembre de 2024, se observa que las áreas de Contabilidad y Tesorería llevaron a cabo la conciliación de las cuentas que presentaban diferencias entre el Estado de tesorería y el saldo en bancos del balance de prueba quedaron conciliadas al 100%.

Modalidad de Auditoría:	PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA 2023
Vigencia de la Auditoría:	VIGENCIA 2023
Fecha de suscripción:	Diciembre 13 del 2024

N° del Hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa Hallazgo del	Acción Correctiva	Metas / Descripción	Metas / Unidad de Medida	Metas / Cantidad Unidad de Medida	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Area Responsable	AVANCE	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
2	La entidad realizó el cargue de la información de manera extemporánea del Formato F01_AGR Balance de Prueba establecido en la Resolución 342 de 2023.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F01_AGR Balance de Prueba	diligenciamiento de todos los anexos del formato F01_AGR	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determino la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025.

3	Una vez revisados los documentos en la plataforma SIA contraloría, se determinó que el formato F06_CDM Ejecución presupuestal de Ingresos, fue cargado de manera extemporánea. Habiendo sido cargada el día 9 de febrero de 2024.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F06_CDM Ejecucion Presupuestal de Ingreso	diligenciamiento del formato F06_CDM	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determinó la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025. La responsable de la rendición del Formato F06_CDM, dio cumplimiento al envío de la información en la Plataforma SIA CONTRALORIA el día 20 de enero de 2025; dentro del término establecido.
4	Una vez revisados los documentos en la plataforma SIA contraloría, se determinó que el formato F07_CDM Ejecución presupuestal de Gastos fue cargado de manera extemporánea, según lo establecido en la resolución 342 de 2023.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F07_CDM Ejecucion presupuestal de Gastos	diligenciamiento del formato F07_CDM	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determinó la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025. La responsable de la rendición del Formato F07_CDM, dio cumplimiento al envío de la información en la Plataforma SIA CONTRALORIA el día 16 de enero de 2025, dentro de los términos establecidos.
5	En la revisión de los documentos en la plataforma SIA contraloría, se determinó que el formato F26C_CDM relación Contractual total, fue cargado de manera extemporánea, habiendo sido cargada el día 12 de febrero de 2024.	Extemporaneidad	1). Realizar durante la primera semana de enero de cada año comité MIPG para tratar fechas y cronogramas de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.	cumplimiento en la oportunidad de la rendición del formato F26_CDM Relacion Contractual	diligenciamiento del formato F26_CDM	1 Acta	16/12/2024	1/07/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO.	100%	El día 3 de enero de 2025, se llevó a cabo comité de MIPG, donde invitaron a las áreas de tesorería, contabilidad, control interno y presupuesto, con el objetivo de socializar los actos administrativos de la contraloría departamental y validar los formatos que corresponden a la ULM. Se determinó la responsabilidad del cumplimiento de cada uno de ellos, como evidencia se observa el Acta de comité de MIPG No. 01 de fecha 3 de enero del 2025. La responsable de la rendición del Formato F26C_CDM, dio cumplimiento al envío de la información en la Plataforma SIA CONTRALORIA el día 11 de enero de 2025, dentro de los términos establecidos.
6	Una vez revisado el formato F06_CDM, se evidenció que no se alcanzó la meta de recaudo, ya que no se recaudó el valor de aforo definitivo.	Disminución en la Meta de recaudo	Realizar y estudiar la viabilidad de ajustar el plan estratégico 2022-2025 y el presupuesto 2025 a la realidad del mercado que generan los ingresos y la metas de recaudo para Unidad de Licores del Meta.	Cumplimiento con los objetivos de recaudo	Actas de Estudio y Viabilidad	2. (1.Plan de estratégico 2022-2025 ajustado 2. Presupuesto 2025 ajustado.)	16/12/2024	30/06/2025	GERENCIA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ALMACEN, TESORERIA, CONTROL INTERNO	100%	Se evidencia que la ULM llevo a Junta Directiva la propuesta para llevar a cabo el ajuste al Plan Estratégico 2022-2025 y al presupuesto aprobado para la vigencia 2025, como evidencia se tienen las Actas No. 02 del 14 de mayo de 2025, la No. 3 del 26 de mayo de 2025 de Junta Directiva y mediante resolución No. 58 del 29 de junio de 2025 fue aprado el respectivo ajuste. Respecto al presupuesto se trato la propuesta de ajuste en reuniones de junta directiva, sin embargo este ajuste no fue aprobado y continuo el presupuesto tal como fue aprobado inicialmente para la vigencia 2025.
7	En la Muestra de contratación tomada el objeto del contrato No. 21 difiere entre el que está en el formato F26C_CDM y el objeto que aparece en la Plataforma SIA observa.	Inconsistencia en la Información	Confrontar los datos digitados en el SIAOBSERVA los cuales deben ser iguales a los cargados en el SIACONTRALORIA, en sus correspondiente periodos de presentación, enviando evidencia al correo del jefe inmediato.	cumplimiento en la oportunidad de la información diligenciada en el formato F26C_CDM	diligenciamiento del formato F26C_CDM	1. EVIDENCIA VISUAL	1/01/2025	31/12/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA GRADO 08. (Contratación)	0%	

8	Al comparar la información de la muestra que se sacó de la contratación en los formatos F26C_CDM y el formato F05A_CDM; se encontraron diferencias en los valores ya que no se ajustó el valor de los contratos (No. 18 y 21) con las adiciones.	Inconsistencia en la Información	Confrontar los datos digitados en el formato F26C_CDM contra los datos digitados en el formato F05A_CDM los cuales deben coincidir con lo reportado en sus correspondientes periodos de presentación, enviando evidencia al correo del jefe inmediato.	cumplimiento en la oportunidad y veracidad de la información diligenciada en el formato F26C_CDM y el formato F05A_CDM	diligenciamiento del fomrato F26C_CDM y el F05A_CDM	2. EVIDENCIA VISUAL	16/12/2024	31/12/2025	SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA GRADO 08. (Contratación)	0%	
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA										75%	El presente Plan de Mejoramiento consolidado presenta un cumplimiento del 75%
5. Nombre Representante Legal:		LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO									
6. Cargo:		Gerente									
7. Identificación:		86.044.570									
8. Firma											

